

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 29

Normas Generales

CVE 2524191

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

MODIFICA NORMA TÉCNICA N° 209, de 2020, QUE FIJA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 892, DE 2020, DEL MINSAL

Núm. 47 exento.- Santiago, 18 de julio de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el Código Sanitario, aprobado por el DFL N° 725, de 1967, del Ministerio de Salud; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469; en el decreto supremo N° 977 de 1996, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario de los Alimentos; en el decreto supremo N° 28, de 2009, del Ministerio de Salud; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, el artículo 105 del Código Sanitario dispone que el reglamento determinará, entre otras materias, las características que deberán reunir los alimentos destinados al consumo humano, las condiciones sanitarias a las que deberá ceñirse su producción, importación, internación, elaboración, envase, rotulación, almacenamiento, distribución y venta.

2. Que, el artículo 101 del Reglamento Sanitario de los Alimentos prescribe que alimento "contaminado" es aquel que contiene, entre otros, sustancias extrañas o deletéreas de origen mineral, orgánico o biológico, sustancias radioactivas y/o sustancias tóxicas en cantidades superiores a las permitidas por las normas vigentes, o que se presumen nocivas para la salud.

3. Que, el artículo 102 del mismo cuerpo reglamentario dispone que "se prohíbe la fabricación, importación, tenencia, distribución, comercialización o transferencia, a cualquier título, de alimentos alterados, contaminados, adulterados o falsificados".

4. Que, los plaguicidas son sustancias destinadas a impedir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas o animales, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, o que pueda administrarse a los animales para combatir ectoparásitos.

5. Que, el empleo de plaguicidas implica un peligro para los consumidores, debido a que tanto las propias sustancias como sus metabolitos y productos de degradación o reacción pueden dejar residuos en los alimentos, que pueden tener efectos adversos para la salud, por lo que resulta esencial mantener el nivel de residuos de plaguicidas en los alimentos en cantidades aceptables toxicológicamente.

6. Que, la exposición crónica a pesticidas altamente peligrosos puede provocar efectos en la piel, los ojos, sistema nervioso, sistema cardiovascular, tracto gastrointestinal, hígado, riñones, sistema reproductivo, sistema endocrino y sistema inmunológico.

7. Que, el artículo 162 del Reglamento Sanitario de los Alimentos señala que "El Ministerio de Salud, mediante la dictación de la correspondiente norma técnica, determinará las tolerancias de residuos de plaguicidas permitidos en alimentos".

8. Que, en virtud del precepto indicado en el considerando anterior, este Ministerio dictó la resolución exenta N° 892, de 22 de octubre de 2020, que aprobó la Norma Técnica N° 209, que Fija Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Alimentos y deja sin efecto la resolución exenta N° 33, de 2010, del mismo Ministerio.

9. Que, las recomendaciones emanadas de las reuniones N° 50 y 51 del Comité del Codex Alimentarius sobre Residuos de Plaguicidas, realizadas entre los años 2018 y 2019, y aprobadas por la Comisión del Codex Alimentarius en los periodos de sesiones 41° y 42° respectivamente.

CVE 2524191

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

10. Que, las recomendaciones sobre eliminación de límites máximos de residuos de plaguicidas, del Comité del Codex Alimentarius sobre Residuos de Plaguicidas, realizadas previamente durante el periodo 2011 al 2017, y aprobadas por la Comisión del Codex Alimentarius.

11. Que, a nivel internacional, existe un acelerado desarrollo de nuevos plaguicidas por parte de los países del primer mundo, lo que hace necesario evaluar y normar estos nuevos ingredientes activos.

12. Que, a nivel nacional, se generan nuevos usos de los plaguicidas existentes, se solicitan ampliaciones y cancelaciones de las autorizaciones de plaguicidas de uso agrícola otorgadas por el Servicio Agrícola y Ganadero.

13. Que, nuestro país regula esta materia a través de referencias internacionales, las cuales son altamente dinámicas, en especial, las normas del Codex Alimentarius, las que se modifican anualmente.

14. Que, por lo señalado anteriormente, la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, de la Subsecretaría de Salud Pública, solicitó, mediante Memorando B34 / N° 556, de 19 de diciembre de 2022, actualizar la Norma Técnica N° 209, que Fija Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Alimentos, aprobada por resolución exenta N° 892, de 2020, de este Ministerio, como también corregir algunos nombres de alimentos y el código Codex para ciertos productos. Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2024, el Departamento de Alimentos y Nutrición, perteneciente a la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, remitió las tablas contenidas en la propuesta de resolución a la que hace alusión el memorando antes indicado.

15. Que, en mérito de lo anterior y de las facultades que confiere la ley, dicto el siguiente:

Decreto:

Modifícase la Norma Técnica N° 209, de 2020, que Fija Límites Máximos de Residuos (LMR) de Plaguicidas en Alimentos, aprobada por resolución exenta N° 892, de 2020, del Ministerio de Salud, en el siguiente sentido:

Artículo 1. Modifíquense los nombres de los alimentos o grupos de alimentos, asociados a los Códigos Codex indicados en la primera columna, listados en la siguiente tabla:

CÓDIGO CODEX	NOMBRE ACTUAL ALIMENTO	NOMBRE MODIFICADO ALIMENTO
VO 0444	Ajíes (Chili) frescos	Pimientos Picantes (Ajíes/Chili) frescos
VP 0063	Arvejas (Guisantes / Chicharo) (con vaina y semillas carnosas)	Arvejas (Guisantes / Chicharo) con vainas (vainas y semillas carnosas)
VP 0064	Arvejas (Guisantes / Chicharo) (semillas carnosas)	Arvejas (Guisantes / Chicharo) sin vainas (semillas carnosas)
GC 0647	Avena (Cereal)	Avenas
FB 2009	Bayas de bajo crecimiento (Incluye Frutilla)	Bayas de bajo crecimiento (Incluye entre otras Frutillas y Cranberry)
FB 0018	Berries (Bayas) y otras frutas pequeñas (Incluye entre otras Arándanos, Frambuesas, Frutillas, Moras, Uvas)	Bayas y otras frutas pequeñas (Berries) (Incluye entre otras Arándanos, Frambuesas, Frutillas, Moras, Uvas)
PM 0110	Carnes de Ave	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras carne de bovino, ovino y porcino)	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)
VA 0385	Cebollas	Cebolla
GC 0080	Cereales de grano (Incluye entre otros Arroz, Avena, Maíz, Quinoa, Trigo)	Cereales de grano (Incluye entre otros Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Chía, Maíz, Quinoa, Trigo)
FS 0014	Ciruelas (incluye Ciruelas Pasas / Plumcot)	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)
HS 0093	Espicias (Incluye Nuez Moscada, Anís, Pimienta, Jengibre, Semillas de Comino, Semillas de Cilantro)	Espicias (Incluye entre otras Anís, Jengibre, Nuez Moscada, Pimienta, Semillas de Comino, Semillas de Cilantro)
FS 0012	Frutas de Hueso (Incluye entre otras Cerezas, Ciruelas, Damasco, Durazno, Guindas)	Frutas de Carozo (Frutas de Hueso) (Incluye entre otras Cerezas, Ciruelas, Damasco, Durazno, Guindas, Nectarín)
FI 2022	Frutas Tropicales y Subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes (Incluye entre otras Palta, Plátano, Lúcumá, Mango, Granada, Guayabo del País, Naranja, Papayón)	Frutas Tropicales y Subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes (Incluye entre otras Granada, Guayabo del País, Lúcumá, Mango, Naranja, Palta, Papayón, Plátano)

CÓDIGO CODEX	NOMBRE ACTUAL ALIMENTO	NOMBRE MODIFICADO ALIMENTO
VD 0524	Garbanzos	Garbanzos secos
VP 0523	Haba sin vaina (semillas carnosas)	Habas sin vainas (semillas carnosas)
HH 0736	Orégano (Mejorana)	Hojas de Orégano (Mejorana)
VB 0040	Hortalizas Brásicas (Incluye Repollos y Hortalizas Brásicas de Flor)	Hortalizas Brásicas (Incluye entre otras Colinabo, Hortalizas Brásicas de Flor, Repollo)
VA 0035	Hortalizas de Bulbo (Incluye entre otras Ajo, Cebolla, Cebollín, Ciboulette)	Hortalizas de Bulbo (Incluye entre otras Ajo, Cebolla, Cebollín, Ciboulette, Puerro)
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino dulce, Pimientos, Tomate)	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino Dulce, Pimientos Dulces, Tomate)
VR 0075	Hortalizas de Raíz y Tubérculos (Incluye entre otras Betarraga, Papa, Zanahoria)	Hortalizas de Raíz y Tubérculos (Incluye entre otras Betarraga, Camote, Papa, Zanahoria, Yuca)
VP 0060	Hortalizas Leguminosas (Incluye entre otras Arveja, Haba, Poroto verde)	Hortalizas Leguminosas (Incluye entre otras Arvejas, Habas, Porotos)
VL 0510	Lechugas Alargadas (Incluye Costina)	Lechugas Alargadas (Incluye entre otras Lechuga Costina)
VL 0482	Lechugas Arrepolladas (Incluye Española, Francesa, Milanese)	Lechugas Arrepolladas (Incluye entre otras Lechuga Española, Lechuga Francesa, Lechuga Milanese)
VL 0483	Lechugas Romanas (Incluye Escarola)	Lechugas Romanas (Incluye entre otras Lechuga Escarola)
VD 0070	Legumbres (Incluye entre otras Garbanzo, Lenteja, Poroto)	Legumbres (Incluye entre otras Arvejas secas, Garbanzo secos, Lentejas secas, Porotos secos)
VD 0533	Lentejas	Lentejas secas
FC 0002	Limonos y Limas (Incluye Citrón)	Limonos y Limas (Incluye entre otros Citrón, Kumquat, Lima, Limón)
GC 0645	Maíz (Cereal) (No incluye Maíz Dulce)	Maíz (No incluye Maíz Dulce)
GC 2090	Subgrupo de Maíz Dulce	Maíz Dulce (Incluye entre otros Maíz Dulce en granos, Maíz Dulce en Mazorca)
FC 0003	Mandarinas (Incluye híbridos similares a la Mandarina, tales como Clementinas, Tangerinas, Tangelos)	Mandarinas (Incluye híbridos similares a la Mandarina, tales como Clementina (Clemul), Tangerina, Tangelo)
VO 0051	Pimientos y Ajíes	Pimientos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común (con vainas y semillas carnosas) (incluye Porotos Verdes)	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)
VP 0061	Porotos (Frijoles) (con vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común Verdes)	Porotos (Frijoles) con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común con vainas)
VD 0541	Poroto (Frijol) de Soya seco	Porotos (Frijoles) de Soya secos (semillas)
VP 0541	Porotos (Frijol) de Soya (semillas carnosas)	Porotos (Frijoles) de Soya sin vainas (semillas carnosas)
VD 0071	Porotos (Frijoles) Secos	Porotos (Frijoles) secos (Incluye Porotos Común secos)
VP 0062	Porotos (Frijoles) (semillas carnosas) (Incluye Poroto Común Desgranados)	Porotos (Frijoles) sin vaina (semillas carnosas) (Incluye Porotos Común Desgranados)
GC 0648	Quinoa (Cereal)	Quinoa
SO 0088	Semillas Oleaginosas y Frutas Oleaginosas (Incluye entre otras Colza, Maravilla, Linaza, Maní)	Semillas Oleaginosas y Frutas Oleaginosas (Incluye entre otras Semillas de Colza, Semillas de Maravilla, Semillas de Linaza, Maní)
SO 0089	Semillas Oleaginosas y Frutas Oleaginosas, excepto Maní (Incluye entre otras Colza, Maravilla, Linaza)	Semillas Oleaginosas y Frutas Oleaginosas, excepto Maní (Incluye entre otras Semillas de Colza, Semillas de Maravilla, Semillas de Linaza)
FB 0268	Uva Espina (Gooseberry)	Uvaespina (Gooseberry)
DF 0269	Pasa (Uva deshidratada)	Uvas deshidratadas (Pasas)
FB 0269	Uvas	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)
FB 0266	Zarzamoras (Incluye de Boysen y de Logan)	Zarzamoras (Incluye Zarzamora Boysen y Zarzamora de Logan)

Artículo 2. Incorpórense los nuevos alimentos o grupos de alimentos, asociados a los Códigos Codex indicados en la primera columna, listados en la siguiente tabla:

CÓDIGO CODEX	ALIMENTOS NUEVOS
VP 2061	Arvejas (Guisantes/Chícharo) con vainas (Incluye entre otras Arvejas con vainas, Garbanzos con vainas no maduras, Lentejas con vainas no maduras)
VD 2066	Arvejas (Guisantes/Chícharo) secas (Incluye entre otras Arvejas Secas, Garbanzos secos, Lentejas secas)
VP 2063	Arvejas (Guisantes/Chícharo) sin vainas (Incluye entre otras Arvejas sin vainas, Garbanzos sin vainas, Lentejas sin vainas)
FB 2006	Bayas de Arbusto (Incluye entre otras Arándanos (Azul), Grosellas, Murta, Rosa Mosqueta, Uvaespina)
VO 2046	Berenjenas (Incluye entre otras Berenjena y Pepino Dulce)
GC 2087	Cebada, granos similares y pseudocereales con cáscaras (incluye entre otros Avenas, Cebada, Trigo Sarraceno)
VA 2031	Cebollas de Bulbo (Incluye entre otras Ajo, Cebolla)
VA 2032	Cebolletas verdes (Incluye entre otras Cebolleta, Cebollín, Ciboulette, Puerro)
GC 2091	Cereales de Maíz (Incluye entre otros Maíz, Maíz Reventón)
FB 2008	Frutas Pequeñas de Enredadera (Incluye entre otras Kiwi Arguta y Uva)
HH 2095	Hierbas Aromáticas (plantas herbáceas) (Incluye entre otras Hojas de: Albahaca, Cilantro, Orégano, Perejil, Menta)
HH 0722	Hojas de Albahaca
VL 0054	Hojas de Brásicas (Incluye entre otras Rúcula, Hojas de Mostaza)
VC 2039	Hortalizas de Fruto Cucurbitáceas: Calabazas de Verano y Pepinos (Incluye entre otras Alcayota, Pepino de ensalada, Zapallos Italiano)
VR 2071	Hortalizas de Tubérculos y Bulbosas (Incluye entre otras Camote, Papa, Yuca)
HS 0444	Pimientos secos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)
VP 2845	Porotos (Frijoles) Común desgranados (semillas carnosas)
VD 0526	Porotos (Frijoles) Común secos
VD 2065	Porotos (Frijoles) secos (Incluye entre otros Porotos secos, Habas secas, Lupino seco)
VP 2060	Porotos (Frijoles) con vainas (Incluye entre otros Porotos con vainas, Porotos Común con vainas, Porotos de Soya con vainas, Habas con vainas)
VP 2062	Porotos (Frijoles) sin vainas (semillas carnosas) (Incluye entre otros Porotos con vainas, Porotos Común con vainas, Porotos de Soya sin vainas, Habas con vainas)
VO 2045	Tomates (Incluye entre otros Tomate, Tomate Cherry)
GC 2086	Trigo, granos similares y pseudocereales sin cáscaras (Incluye entre otros Amaranto, Centeno, Chía, Quinoa, Trigo, Triticale)

Artículo 3. Modifíquese el Código Codex del alimento listado en la siguiente tabla:

CÓDIGO CODEX ACTUAL	ALIMENTO	CÓDIGO CODEX MODIFICADO	ALIMENTO
VS 061	Espárrago	VS 0261	Espárrago

Artículo 4. Modifíquense los LMR de los alimentos o grupos de alimentos, asociados a los Códigos Codex indicados en la primera columna, para los treinta y tres plaguicidas listados en las siguientes tablas:

1				ABAMECTINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
FB 0272	Frambuesas (Incluye Rojas, Negras)	0,05		0,2	
FB 0264	Moras	0,05		0,2	

2				BENTAZONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
ML 0812	Leche de Vaca	0,01		0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01		0,01	(*)
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)	0,01		0,01	(*)
VP 2845	Porotos (Frijoles) Común desgranados (semillas carnosas)	0,01		0,01	(*)
VP 0061	Porotos (Frijoles) con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común con vainas)	0,01		0,01	(*) Excepto Haba y Soya
VD 0071	Porotos (Frijoles) secos (Incluye Porotos Común secos)	0,04		0,5	

3				BENZOVINDIFLUPIR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,03	L	0,03	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,03	L	0,03	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,03	L	0,03	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,03	L	0,03	G

4				CIANTRANILIPROLE	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VR 0075	Hortalizas de Raíz y Tubérculos (Incluye entre otras Betarraga, Camote, Papa, Zanahoria, Yuca)	0,05	Excepto papas	0,05	Excepto Papas

5				CIPRODINILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VS 0620	Alcachofa (Alcaucil)	0,05		4	
VS 0624	Apio	5		30	

6				CLORANTRANILIPROLE	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*) G	0,02	
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*) G	0,02	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*) G	0,02	

7				CLORFENAPIR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
ML 0812	Leche de Vaca	0,01		0,03	

8				CLORMEQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
GC 0647	Avenas	10		4	
ML 0812	Leche de Vaca	0,5		0,3	
GC 0654	Trigo	3		2	

9				CLOROTALONILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,2	G	0,02	
MM 0822	Carne de Ovino	0,2	G	0,02	
MM 0818	Carne de Porcino	0,2	G	0,02	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,2	G	0,02	
VR 0075	Hortalizas de Raíz y Tubérculos (Incluye entre otras Betarraga, Camote, Papa, Zanahoria, Yuca)	0,3		0,3	Excepto Rábano Rusticano

10				DIFENOCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VS 0620	Alcachofa (Alcaucil)	0,05		1,5	
FB 0020	Arándanos (Azul)	0,1		4	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,8		4	Po
FB 0275	Frutillas (Fresas)	0,1		2	
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino Dulce, Pimientos Dulces, Tomate)	0,6	Excepto Champiñones	0,6	Excepto Ajíes y Pimientos
VD 0533	Lentejas secas	0,05		0,15	
GC 0447	Maíz Dulce (Choclo) en mazorza (sin cáscara) (No incluye Maíz Reventón)	0,01		0,01	(*)
FP 0226	Manzana	0,8		4	Po
FP 0231	Membrillo	0,8		4	Po
FP 0230	Pera	0,8		4	Po
VC 0432	Sandía	0,7		0,02	

11				DIQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,05	(*)	0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,05	(*)	0,01	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,05	(*)	0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,05	(*)	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,05	(*)	0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05	(*)	0,01	(*)
MM 0096	Carnes de Bovino, Caprino, Equino, Ovino y Porcino	0,05	(*)	0,01	(*)
MM 0097	Carnes de Bovino, Ovino y Porcino	0,05	(*)	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,05	(*)	0,01	(*)
FS 0244	Cereza	0,02		0,02	(*)
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	0,02		0,02	(*)
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	0,02		0,02	(*)
FS 0247	Durazno (Melocotón)	0,02		0,02	(*)
FC 0001	Frutas Cítricas (Incluye entre otras Limón, Mandarina, Naranja, Pomelos)	0,02		0,02	(*)
FS 0012	Frutas de Carozo (Frutas de Hueso) (Incluye entre otras Cerezas, Ciruelas, Damasco, Durazno, Guindas, Nectarín)	0,02		0,02	(*)
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,02		0,02	(*)
FB 0275	Frutillas (Fresas)	0,05		0,05	(*)
FS 0243	Guinda (Cereza Agría)	0,02		0,02	(*)
PE 0840	Huevo de Gallina	0,05	(*)	0,01	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,05	(*)	0,01	(*)
ML 0812	Leche de Vaca	0,01	(*)	0,001	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)	0,001	(*)
ML 0107	Leches de Cabra, Vaca y Oveja	0,01	(*)	0,001	(*)
VD 0533	Lentejas secas	0,2		0,9	
FC 0206	Mandarina	0,02		0,02	(*)
FP 0226	Manzana	0,02		0,02	(*)
FP 0231	Membrillo	0,02		0,02	(*)
FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	0,02		0,02	(*)
FS 0245	Nectarín	0,02		0,02	(*)
FP 0228	Níspero	0,02		0,02	(*)
FP 0230	Pera	0,02		0,02	(*)
FC 0005	Pomelos (Incluye híbridos similares al Pomelo, como la Toronja)	0,02		0,02	(*)
VD 0541	Porotos (Frijoles) de Soya secos (semillas)	0,3		0,4	
VD 0071	Porotos (Frijoles) secos (Incluye Porotos Común secos)	0,2		0,4	
VO 0448	Tomate	0,01		0,01	(*)

12				ESPINETORAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,2	G	1	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,2	G	1	G
PM 0848	Carne de Pavo	0,01		0,01	(*) G
PM 0840	Carne de Pollo	0,01		0,01	(*) G
MM 0818	Carne de Porcino	0,2	G	1	G
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01		0,01	(*) G

CVE 2524191

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

12				ESPINETORAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,2	G	1	G
PE 0840	Huevo de Gallina	0,01		0,01	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01		0,01	(*)

13				FENPROXIMATO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,2	G	0,1	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,2	G	0,1	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,2	G	0,1	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,2	G	0,1	G
FC 4005	Clementina (Clemul)	0,5		0,6	
FB 0272	Frambuesas (Incluye Rojas, Negras)	1		0,2	
FC 0001	Frutas Cítricas (Incluye entre otras Limón, Mandarina, Naranja, Pomelos)	0,5		0,6	
FB 0275	Frutillas (Fresas)	0,8		0,3	
ML 0812	Leche de Vaca	0,01		0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01		0,01	(*)
FC 0204	Limón	0,5		0,6	
FC 0206	Mandarina	0,5		0,6	
FP 0226	Manzana	0,3		0,2	
VC 0046	Melones (No incluye Sandía)	1	(*)	0,2	
FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	0,5		0,6	
FP 0230	Pera	0,3		0,2	
VO 0051	Pimientos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)	0,2		0,2	Excepto Martinia, Quimbombo y Rosella
FC 0005	Pomelos (Incluye híbridos similares al Pomelo, como la Toronja)	0,5		0,6	
FC 4027	Tangerina	0,5		0,6	
VO 0448	Tomate	0,2		0,3	

14				FENPROPIMORFO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
GC 0647	Avenas	0,5		0,2	
MM 0812	Carne de Bovino	0,02		0,04	
MM 0822	Carne de Ovino	0,02		0,04	
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)	0,005	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*)	0,005	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02		0,04	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*)	0,005	(*)
MM 0096	Carnes de Bovino, Caprino, Equino, Ovino y Porcino	0,02		0,04	
MM 0097	Carnes de Bovino, Ovino y Porcino	0,02		0,04	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02		0,04	
GC 0640	Cebada	0,5		0,2	
GC 0650	Centeno	0,5		0,07	
PE 0840	Huevo de Gallina	0,01	(*)	0,005	(*)

14				FENPROPIMORFO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)	0,005	(*)
VR 0596	Remolacha Azucarera	0,05	(*)	0,03	
GC 0654	Trigo	0,5		0,07	

15				FLUDIOXONILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VA 0381	Ajo	0,2		0,5	
VS 0624	Apio	0,05		15	
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)	0,02	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)	0,02	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)	0,02	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)	0,02	G
FI 0355	Granada	2	Po	3	Po
PE 0840	Huevo de Gallina	0,01	(*)	0,02	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)	0,02	
ML 0812	Leche de Vaca	0,01		0,04	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de	0,01		0,04	

16				FLUOPIRAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,8		1,5	
MM 0822	Carne de Ovino	0,8		1,5	
PM 0848	Carne de Pavo	0,5		1,5	
PM 0840	Carne de Pollo	0,5		1,5	
MM 0818	Carne de Porcino	0,8		1,5	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,5		1,5	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,8		1,5	
FS 0244	Cereza	0,7		2	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	1		2	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,6		0,8	
VR 0589	Papas	0,03		0,15	
VO 0448	Tomate	0,4		0,5	

17				FLUXAPIROXAD	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VR 0589	Papas	0,03		0,07	

18				IMAZALILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01		0,02	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,01		0,02	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,05		0,02	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,05		0,02	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,05		0,02	(*)

18				IMAZALILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05		0,02	(*)
FC 4005	Clementina (Clemul)	5	Po	5	
FC 0001	Frutas Cítricas (Incluye entre otras Limón, Mandarina, Naranja, Pomelos)	5	Po	5	Po Excepto Naranjas Dulces y Agrias y, Limones y Limas
PE 0840	Huevo de Gallina	0,05		0,01	(*)
ML 0812	Leche de Vaca	0,02		0,02	(*)
FC 0204	Limón	5	Po	15	Po
FC 0206	Mandarina	5	Po	5	
FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	5	Po	8	Po
FC 0005	Pomelos (Incluye híbridos similares al Pomelo, como la Toronja)	5	Po	5	
FC 4031	Tangelo	5	Po	5	

19				ISOPIRAZAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)	0,03	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)	0,03	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)	0,03	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)	0,03	G

20				KRESOXIM-METILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VA 0381	Ajo	0,05		0,01	
GC 0647	Avenas	0,05		0,15	
MM 0812	Carne de Bovino	0,05	(*)	0,02	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,05	(*)	0,02	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,05		0,02	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,05		0,02	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,05	(*)	0,02	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05		0,02	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,05	(*)	0,02	(*)
GC 0640	Cebada	0,1		0,15	
FS 0247	Durazno (Melocotón)	0,05		1,5	
PE 0840	Huevo de Gallina	0,02		0,02	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)	0,02	(*)
GC 0654	Trigo	0,05	(*)	0,05	
FB 0269	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)	1		1,5	

21				LUFENURÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,7		2	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,7		2	G

21				LUFENURÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,7		2	G
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,1		0,15	
FP 0226	Manzana	0,5		1	
FP 0230	Pera	0,5		1	

22				MANDIPROPAMIDA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02		0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,02		0,01	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,02		0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,02		0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02		0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,02		0,01	(*)
PE 0840	Huevo de Gallina	0,02		0,01	(*)
ML 0812	Leche de Vaca	0,02		0,01	(*)
VR 0589	Papas	0,01	(*)	0,1	

23				METOXIFENOCIDA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,3		0,3	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,3		0,3	G
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)	0,3	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,3		0,3	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,3		0,3	G

24				MICLOBUTANILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01		0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,01		0,01	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,01		0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01		0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,01		0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01		0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01		0,01	(*)

25				OXAMILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	(*)	0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	(*)	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	(*)	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	(*)	0,01	(*)

25				OXAMILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	(*)	0,01	(*)
VR 0589	Papas	0,1		0,01	(*)
VO 0448	Tomate	2		0,01	(*)
VR 0577	Zanahoria	0,1		0,01	(*)

26				PIRACLOSTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
FT 0305	Aceituna (Oliva)	0,02		0,01	
VS 0624	Apio	29		1,5	
VP 0064	Arvejas (Guisantes / Chícharo) sin vainas (semillas carnosas)	0,02		0,08	
VL 0482	Lechugas Arrepolladas (Incluye entre otras Lechuga Española, Lechuga Francesa, Lechuga Milanesa)	2		40	
FP 0226	Manzana	0,5		0,7	
FI 0326	Palta (Aguacate)	0,6		0,2	
FP 0230	Pera	1,5		0,7	
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)	0,02		0,6	

27				PROPAMOCARB	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)	0,03	
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)	0,03	
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)	0,03	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)	0,03	
VB 0041	Repollo (Coles) (Incluye entre otros Col de Milán, Col Chinas)	10		1	

28				PROPICONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
FS 0244	Cereza	1		3	Po
FS 0013	Cerezas y Guindas	1		3	Po
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	0,6	Po	0,4	Po
FS 0243	Guinda (Cereza Agría)	1		3	Po

29				PROTIOCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
PM 0848	Carne de Pavo	0,05		0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,05		0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05		0,01	(*)

30				SEDAXANO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR NUEVO (mg/kg)	Observaciones
GC 0640	Cebada	0,1	(*)	0,01	(*)
GC 0654	Trigo	0,1	(*)	0,01	(*)

CVE 2524191

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

31				SULFOXAFLOR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,3		0,4	
MM 0822	Carne de Ovino	0,3		0,4	
PM 0848	Carne de Pavo	0,1		0,7	
PM 0840	Carne de Pollo	0,1		0,7	
MM 0818	Carne de Porcino	0,3		0,4	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,1		0,7	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,3		0,4	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,2		0,3	

32				TEBUCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,05		0,05	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,05		0,05	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,05		0,05	(*)
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)	2		3	

33				TRIADIMEFÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ACTUAL	Observaciones	LMR (mg/kg) MODIFICADO	Observaciones
VC 0046	Melones (No incluye Sandía)	0,2		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente
VC 0424	Pepino (Ensalada)	0,2		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente
FP 0230	Pera	0,1		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	1		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente
VC 0432	Sandía	0,2		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente
VC 0433	Zapallo de Invierno (Calabaza de Invierno)	0,2		0,2	Basado en el uso de Triadimenol solamente

Artículo 5. Elimínense los LMR de los alimentos o grupos de alimentos, asociados a los Códigos Codex indicados en la primera columna, para los diez plaguicidas listados en las siguientes tablas:

1		BENTAZONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
VP 0541	Porotos (Frijoles) de Soya sin vainas (semillas carnosas)	0,01	

2		CLORFENAPIR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
HS 0789	Nuez Moscada	0,05	

3		DIQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
GC 0647	Avenas	2	
FC 0002	Limones y Limas (Incluye entre otros Citrón, Kumquat, Lima, Limón)	0,02	Aplica a Lima
GC 0654	Trigo	2	

4		FENPIROXIMATO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
VO 0440	Berenjena	0,2	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,3	
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino Dulce, Pimientos Dulces, Tomate)	0,2	Excepto Champiñones
FP 0231	Membrillo	0,3	
VO 0443	Pepino Dulce	0,2	

5		GLIFOSATO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
GC 0649	Arroz (Arroz Paddy) (Cereal sin procesar)	30	
VP 0541	Porotos (Frijoles) de Soya sin vainas (semillas carnosas)	20	

6		IMAZALILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
FC 0003	Mandarinas (Incluye híbridos similares a la Mandarina, tales como Clementina (Clemul), Tangerina, Tangelo)	5	Po

7		METIDATIÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
TN 0660	Almendras	0,05	(*)

8		OXAMILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
FC 0001	Frutas Cítricas (Incluye entre otras Limón, Mandarina, Naranja, Pomelos)	5	
PE 0840	Huevo de Gallina	0,02	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,02	(*)
FC 0204	Limón	5	

FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	5	
FC 0005	Pomelos (Incluye híbridos similares al Pomelo, como la Toronja)	5	

9		PIRACLOSTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ELIMINADO	Observaciones
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino Dulce, Pimientos Dulces, Tomate)	0,5	

10		TRIFORINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR ELIMINADO (mg/kg)	Observaciones
FB 0275	Frutillas (Fresas)	1	
VC 0045	Hortalizas de Fruto Cucurbitáceas (Incluye entre otras Melones, Pepino de ensalada, Sandía, Zapallo, Zapallo Italiano)	0,5	
FP 0226	Manzana	2	
VC 0424	Pepino (Ensalada)	0,5	
VD 0071	Porotos (Frijoles) secos (Incluye Porotos Común secos)	1	
VC 0432	Sandía	0,5	
VC 0433	Zapallo de Invierno (Calabaza de Invierno)	0,5	

Se debe tener presente que para estas combinaciones plaguicida/alimento sus LMR se definen aplicando los criterios priorizados establecidos en el artículo 6 de la resolución exenta N° 892, del 22 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud.

Artículo 6: Incorpórense los LMR de los alimentos o grupos de alimentos, asociados a los Códigos Codex indicados en la primera columna, para los cincuenta y cuatro plaguicidas listados en las siguientes tablas:

1		ABAMECTINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FB 2005	Zarzas (Incluye entre otras Frambuesas, Moras y Zarzamoras)	0,2	

2		AZOXISTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FS 2001	Duraznos (Incluye Durazno, Damasco y Nectarín)	2	
FC 4005	Clementina (Clemul)	15	
FC 0001	Frutas Cítricas (Incluye entre otras Limón, Mandarina, Naranja, Pomelos)	15	
FC 0204	Limón	15	
FC 0206	Mandarina	15	
FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	15	

2		AZOXISTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FC 0005	Pomelos (Incluye híbridos similares al Pomelo, como la Toronja)	15	
SO 0495	Semillas de Colza (Canola / Raps)	0,5	
FC 4031	Tangelo	15	
FC 4027	Tangerina	15	

3		BENTAZONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)
VD 2065	Porotos (Frijoles) secos (Incluye entre otros Porotos secos, Habas secas, Lupino seco)	0,5	
SO 0693	Semillas de Linaza (Lino)	0,02	(*)

4		BICICLOPIRONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	(*)
PE 0840	Huevo de Gallina	0,01	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	(*)
GC 0645	Maíz (No incluye Maíz Dulce)	0,02	(*)

5		CIAZOFAMIDA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VA 0385	Cebolla	1,5	
VA 2031	Cebollas de Bulbo (Incluye entre otras Ajo, Cebolla)	1,5	
VL 0502	Espinaca	10	

6		CIPRODINILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VB 0400	Brócoli	2	
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	2	
VB 0404	Coliflor	2	
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	2	
FS 0247	Durazno (Melocotón)	2	
FB 0272	Frambuesas (Incluye Rojas, Negras)	10	
FS 0012	Frutas de Carozo (Frutas de Hueso) (Incluye entre otras Cerezas, Ciruelas, Damasco, Durazno, Guindas, Nectarín)	2	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	2	
FB 0275	Frutillas (Fresas)	10	
VC 0045	Hortalizas de Fruto Cucurbitáceas (Incluye entre otras Melones, Pepino de ensalada, Sandía, Zapallo, Zapallo Italiano)	0,5	
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajés fresco, Pepino Dulce, Pimientos Dulces, Tomate)	2	Excepto Maíz Dulce y Champiñones
VL 0053	Hortalizas de Hoja (Incluye entre otras Acelga, Espinaca, Lechugas, Rúcula)	50	Excepto Hortalizas de Hoja Brásicas
VL 0510	Lechugas Alargadas (Incluye entre otras Lechuga Costina)	50	
VL 0482	Lechugas Arrepolladas (Incluye entre otras Lechuga Española, Lechuga Francesa, Lechuga Milanesa)	50	
VL 0483	Lechugas Romanas (Incluye entre otras Lechuga Escarola)	50	
FP 0226	Manzana	2	
FP 0231	Membrillo	2	
VC 0424	Pepino (Ensalada)	0,5	
FP 0230	Pera	2	
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	2	
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)	2	
VD 0526	Porotos (Frijoles) Común secos	0,2	
VP 0061	Porotos (Frijoles) con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común con vainas)	2	
VP 2060	Porotos (Frijoles) con vainas (Incluye entre otros Porotos con vainas, Porotos Común con vainas, Porotos de Soya con vainas, Habas con vainas)	2	
VD 0071	Porotos (Frijoles) secos (Incluye Porotos Común secos)	0,2	
VB 0041	Repollos (Coles) (Incluye entre otros Col de Milán, Col Chinas)	0,7	
SO 0495	Semillas de Colza (Canola / Raps)	0,02	
VO 0448	Tomate	2	
GC 0654	Trigo	0,5	

7		CLORANTRANILIPROLE	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0080	Cereales de grano (Incluye entre otros Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Chía, Maíz, Quinoa, Trigo)	0,02	Excepto Arroz

8		CLORFENAPIR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,6	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,6	G
PM 0848	Carne de Pavo	0,02	G
PM 0840	Carne de Pollo	0,02	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,6	G
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,02	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,6	G
PE 0840	Huevo de Gallina	0,01	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,03	
VR 0589	Papas	0,01	(*)
VO 0448	Tomate	0,4	

9		CLORMEQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,3	
GC 0653	Triticale	5	

10		DIFENOCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VD 0072	Arvejas (Guisantes / Chícharo) secas	0,15	
VD 2066	Arvejas (Guisantes/Chícharo) secas (Incluye entre otras Arvejas Secas, Garbanzos secos, Lentejas secas)	0,15	
VD 0524	Garbanzos secos	0,15	
HS 0444	Pimientos secos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)	5	
VD 0526	Porotos (Frijoles) Común secos	0,05	
VD 2065	Porotos (Frijoles) secos (Incluye entre otros Porotos secos, Habas secas, Lupino seco)	0,05	Excepto Porotos de Soya Secos

11		DIQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0650	Centeno	1,5	
FC 4005	Clementina (Clemul)	0,02	(*)
FC 0205	Lima	0,02	(*)
FC 0204	Limón	0,02	(*)
VD 2065	Porotos (Frijoles) secos (Incluye entre otros Porotos secos, Habas secas, Lupino seco)	0,4	

11		DIQUAT	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FC 4031	Tangelo	0,02	(*)
FC 4027	Tangerina	0,02	(*)
GC 0653	Triticale	1,5	

12		ESPINETORAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VA 0385	Cebolla	0,01	
FS 0244	Cereza	0,09	
FS 0013	Cerezas y Guindas	0,09	
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	0,09	
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	0,15	
FB 0272	Frambuesas (Incluye Rojas, Negras)	0,8	
ML 0812	Leche de Vaca	0,02	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	

13		ETIPROL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,15	G
MM 0822	Carne de Ovino	0,15	G
PM 0848	Carne de Pavo	0,05	G
PM 0840	Carne de Pollo	0,05	G
MM 0818	Carne de Porcino	0,15	G
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05	G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,15	G
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,05	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	

14		FENZAQUIN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FS 0013	Cerezas y Guindas	2	

15		FENPIRAZAMINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FB 0020	Arándanos (Azul)	4	
FB 2006	Bayas de Arbusto (Incluye entre otras Arandanos (Azul), Grosellas, Murta, Rosa Mosqueta, Uvaespina)	4	
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	(*)

15		FENPIRAZAMINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	(*)
FS 0013	Cerezas y Guindas	3	
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	2	
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	4	
FS 0247	Durazno (Melocotón)	4	
FS 2001	Duraznos (Incluye Durazno, Damasco y Nectarín)	4	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)
FS 0245	Nectarín	4	
FB 0269	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)	3	

16		FENPIROXIMATO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VO 2046	Berenjenas (Incluye entre otras Berenjena y Pepino Dulce)	0,3	
GC 0645	Maíz (No incluye Maíz Dulce)	0,01	(*)
VO 2045	Tomates (Incluye entre otros Tomate, Tomate Cherry)	0,3	
DF 0269	Uvas deshidratadas (Pasas)	0,2	

17		FENPROPIMORFO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0653	Triticale	0,07	

18		FLONICAMID	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,15	
MM 0822	Carne de Ovino	0,15	
MM 0818	Carne de Porcino	0,15	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,15	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,15	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,15	

19		FLUDIOXONILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0649	Arroz (Arroz Paddy) (Cereal sin procesar)	0,05	(*)
GC 0640	Cebada	0,05	(*)

19		FLUDIOXONILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VA 2031	Cebollas de Bulbo (Incluye entre otras Ajo, Cebolla)	0,5	
VA 2032	Cebolletas verdes (Incluye entre otras Cebolleta, Cebollín, Ciboulette, Puerro)	0,8	
FC 4005	Clementina (Clemul)	10	Po
VP 0526	Porotos (Frijoles) Común con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Porotos Verdes)	0,6	
VD 0541	Porotos (Frijol) de Soya secos	0,2	
VP 0062	Porotos (Frijoles) sin vaina (semillas carnosas) (Incluye Porotos Común Desgranados)	0,4	
VB 0403	Repollo de Milán	2	
FC 4031	Tangelo	10	Po
FC 4027	Tangerina	10	Po

20		FLUPIRADIFURONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VO 0444	Pimientos Picantes (Ajíes/Chili) frescos	0,9	
VR 0508	Camote (Batata)	0,7	
PM 0848	Carne de Pavo	0,8	
PM 0840	Carne de Pollo	0,8	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,8	
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	0,4	
DF 0014	Ciruelas deshidratadas	3	
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	1,5	
FS 0247	Durazno (Melocotón)	1,5	
FS 2001	Duraznos (Incluye Durazno, Damasco y Nectarín)	1,5	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,9	
VR 0075	Hortalizas de Raíz y Tubérculos (Incluye entre otras Betarraga, Camote, Papa, Zanahoria, Yuca)	0,7	Excepto Papas
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,7	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,7	
FP 0226	Manzana	0,9	
FP 0231	Membrillo	0,9	
FS 0245	Nectarín	1,5	
VC 0424	Pepino (Ensalada)	0,4	
VO 0443	Pepino Dulce	0,9	
FP 0230	Pera	0,9	
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	0,9	
VO 0051	Pimientos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)	0,9	
VO 0448	Tomate	1	
FB 0269	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)	3	

21		FLUOPIRAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VO 0444	Pimientos Picantes (Ajíes/Chili) frescos	3	
VS 0620	Alcachofa (Alcaucil)	0,4	
FB 0272	Frambuesas (Incluye Rojas, Negras)	5	
FB 0264	Moras	5	
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	3	

21		FLUOPIRAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VO 0051	Pimientos (Incluye Pimientos Dulces y Pimientos Picantes)	3	
SO 0702	Semillas de Maravilla (Girasol)	0,7	
VO 2045	Tomates (Incluye entre otros Tomate, Tomate Cherry)	0,5	

22		FLUXAPIROXAD	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FB 0020	Arándanos (Azul)	7	
VA 0385	Cebolla	0,6	
FB 0275	Frutillas (Fresas)	7	
FB 0021	Grosellas (Zarzaparrillas) (Incluye Negras, Rojas y Blancas)	7	
VO 0050	Hortalizas de Fruto, distintas de las Cucurbitáceas (Incluye entre otras Ajíes fresco, Pepino dulce, Pimientos, Tomate)	0,6	Excepto Champiñones
FS 0245	Nectarín	1,5	
TN 0678	Nueces de Nogal	0,04	
FP 0230	Pera	0,9	
VO 0448	Tomate	0,6	

23		FOSETIL ALUMINIO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
TN 0660	Almendras	400	
MM 0812	Carne de Bovino	0,15	
MM 0822	Carne de Ovino	0,15	
MM 0818	Carne de Porcino	0,15	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,15	
FC 4005	Clementina (Clemul)	50	
VL 0502	Espinaca	20	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	50	
FB 0275	Frutillas (Fresas)	70	
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,1	
VL 0482	Lechugas Arrepolladas (Incluye entre otras Lechuga Española, Lechuga Francesa, Lechuga Milanesa)	200	
VL 0483	Lechugas Romanas (Incluye entre otras Lechuga Escarola)	40	
FC 0206	Mandarina	50	
FC 0003	Mandarinas (Incluye híbridos similares a la Mandarina, tales como Clementina (Clemul), Tangerina, Tangelo)	50	
FP 0226	Manzana	50	
VC 4199	Melón Calameño (Cantalupo)	60	
VC 0046	Melones (No incluye Sandía)	60	
FC 0004	Naranjas Dulces y Agrias (Incluye híbridos similares a la Naranja, como la Chironja)	20	
TN 0085	Nueces de Árbol (Incluye entre otras Almendras, Castañas, Nueces de Nogal, Pistacho)	400	
TN 0678	Nueces de Nogal	400	
FI 0326	Palta (Aguacate)	20	
VC 0424	Pepino (Ensalada)	60	
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	7	
VO 0448	Tomate	8	

24		GLIFOSATO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
SO 0495	Semillas de Colza (Canola / Raps)	30	
SO 0702	Semillas de Maravilla (Girasol)	7	

25		GLUFOSINATO - AMONIO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
SO 0495	Semillas de Colza (Canola / Raps)	1,5	

26		IMAZALILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	(*)

27		ISOFETAMIDA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FS 0244	Cereza	4	
FS 0013	Cerezas y Guindas	4	
FS 0014	Ciruelas (Incluye entre otras Ciruelas Pasas, Plumcot)	0,8	
DF 0014	Ciruelas deshidratadas	3	
FS 0240	Damasco (Albaricoque)	3	
FS 0245	Nectarín	3	

28		ISOPIRAZAM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0640	Cebada	0,6	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,4	
FP 0226	Manzana	0,4	
FP 0231	Membrillo	0,4	
FP 0230	Pera	0,4	
VO 0445	Pimientos Dulces (Incluye Pimiento Morrón)	0,09	
VO 0448	Tomate	0,4	

29		ISOPROTOLANO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)

29		ISOPROTIOLANO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)
ML 0812	Leche de Vaca	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)

30		KRESOXIM-METILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 2087	Cebada, granos similares y pseudocereales con cáscaras (Incluye entre otros Avenas, Cebada, Trigo Sarraceno)	0,15	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,02	(*)
VR 0596	Remolacha Azucarera	0,05	(*)
GC 2086	Trigo, granos similares y pseudocereales sin cáscaras (Incluye entre otros Amaranto, Centeno, Chía, Quinoa, Trigo, Triticale)	0,05	

31		LUFENURÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	1	

32		MANDIPROPAMIDA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)

33		NORFLURAZÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,02	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,02	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,02	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,02	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	(*)

34		OXATIPIPROLINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*)
VR 2071	Hortalizas de Tubérculos y Bulbosas (Incluye entre otras Camote, Papa, Yuca)	0,04	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
VR 0589	Papas	0,04	

35		PENCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
DF 0269	Uvas deshidratadas (Pasas)	1,5	

36		PICOXISTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)
GC 0654	Trigo	0,04	

37		PIDIFLUMETOFENO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FB 2008	Frutas Pequeñas de Enredadera (Incluye entre otras Kiwi Arguta y Uva)	1,5	
FB 0269	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)	1,5	

38		PIRACLOSTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VP 0063	Arvejas (Guisantes / Chícharo) con vainas (vainas y semillas carnosas)	0,3	
VP 2061	Arvejas (Guisantes/Chícharo) con vainas (Incluye entre otras Arvejas con vainas, Garbanzos con vainas no maduras, Lentejas con vainas no maduras)	0,3	
VD 2066	Arvejas (Guisantes/Chícharo) secas (Incluye entre otras Arvejas Secas, Garbanzos secos, Lentejas secas)	0,3	

38		PIRACLOSTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VP 2063	Arvejas (Guisantes/Chícharo) sin vainas (Incluye entre otras Arvejas sin vainas, Garbanzos sin vainas, Lentejas sin vainas)	0,08	
FP 0009	Frutas Pomáceas (Incluye entre otras Manzana, Membrillo, Níspero, Pera)	0,7	
VC 0045	Hortalizas de Fruto Cucurbitáceas (Incluye entre otras Melones, Pepino de ensalada, Sandía, Zapallo, Zapallo Italiano)	0,5	
VR 2071	Hortalizas de Tubérculos y Bulbosas (Incluye entre otras Camote, Papa, Yuca)	0,02	(*)
VP 2845	Porotos (Frijoles) Común desgranados (semillas carnosas)	0,3	
VP 0061	Porotos (Frijoles) con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común con vainas)	0,3	
VP 2060	Porotos (Frijoles) con vainas (Incluye entre otros Porotos con vainas, Porotos Común con vainas, Porotos de Soya con vainas, Habas con vainas)	0,3	Excepto Poroto (Frijol) Común

39		PIRIMETANILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FC 0002	Limonos y Limas (Incluye entre otros Citrón, Kumquat, Lima, Limón)	7	Po

40		PIRIOFENONA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FB 2008	Frutas Pequeñas de Enredadera (Incluye entre otras Kiwi Arguta y Uva)	0,8	
FB 0269	Uvas (Incluye entre otras Uvas de Mesa)	0,8	

41		PIRIPROXIFENO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VO 0448	Tomate	0,4	

42		PROPAMOCARB	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VB 0403	Repollo de Milán	1	

43		PROPICONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0640	Cebada	2	
GC 0650	Centeno	0,09	
GC 0653	Triticale	0,09	

44		PROTIOCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	
GC 0640	Cebada	0,2	
GC 0650	Centeno	0,05	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0.005	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,004	(*)
VR 0596	Remolacha Azucarera	0,3	
SO 0495	Semillas de Colza (Canola / Raps)	0,1	(*)
GC 0653	Triticale	0,05	

45		QUINCLORAC	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0649	Arroz (Arroz Paddy) (Cereal sin procesar)	10	
CM 0649	Arroz descascarado (Arroz Integral)	10	
CM 1205	Arroz pulido (Arroz Blanco)	8	
MM 0812	Carne de Bovino	0,05	(*) G
MM 0822	Carne de Ovino	0,05	(*) G
PM 0848	Carne de Pavo	0,05	(*) G
PM 0840	Carne de Pollo	0,05	(*) G
MM 0818	Carne de Porcino	0,05	(*) G
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,05	(*) G
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,05	(*) G
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,05	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,05	(*)

46		SAFLUFENACILO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	
MM 0096	Carnes de Bovino, Caprino, Equino, Ovino y Porcino	0,01	
MM 0097	Carnes de Bovino, Ovino y Porcino	0,01	
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	

47		SEDAXANO	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
GC 0080	Cereales de grano (Incluye entre otros Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Chía, Maíz, Quinoa, Trigo)	0,01	(*)

48		SULFOXAFLOR	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
TN 0085	Nueces de Árbol (Incluye entre otras Almendras, Castañas, Nueces de Nogal, Pistacho)	0,03	
TN 0678	Nueces de Nogal	0,03	

49		TEBUCONAZOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
VP 0061	Porotos (Frijoles) con vainas (vainas no maduras y semillas carnosas) (Incluye Porotos Común con vainas)	3	
VP 2060	Porotos (Frijoles) con vainas (Incluye entre otros Porotos con vainas, Porotos Común con vainas, Porotos de Soya con vainas, Habas con vainas)	3	

50		TIOXAZAFEN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,02	
MM 0822	Carne de Ovino	0,02	
PM 0848	Carne de Pavo	0,02	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,02	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,02	
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,02	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,02	
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,02	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,02	

51		TRIADIMEFÓN	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
DF 0269	Uvas deshidratadas (Pasas)	1	Basado en el uso de Triadimenol solamente

52		TRIADIMENOL	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
DF 0269	Uvas deshidratadas (Pasas)	1	Basado en el uso de Triadimenol solamente

53		TRIFLOXISTROBINA	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
FS 0244	Cereza	3	

54		TRIFLUMEZOPIRIM	
CÓDIGO CODEX	ALIMENTO	LMR (mg/kg) ADICIONADO	Observaciones
MM 0812	Carne de Bovino	0,01	(*)
MM 0822	Carne de Ovino	0,01	(*)
PM 0848	Carne de Pavo	0,01	(*)
PM 0840	Carne de Pollo	0,01	(*)
MM 0818	Carne de Porcino	0,01	(*)
PM 0110	Carnes de Ave (Incluye entre otras Carne de Pavo, Carne de Pollo)	0,01	(*)
MM 0095	Carnes de mamíferos distintos de los mamíferos marinos (Incluye entre otras Carne de Bovino, Carne de Ovino y Carne de Porcino)	0,01	(*)
PE 0112	Huevos (Incluye entre otros Huevo de Gallina)	0,01	(*)
ML 0106	Leches (Incluye entre otras Leche de Vaca)	0,01	(*)

Artículo 7: La presente modificación de la Norma Técnica N° 209, que se aprueba por el presente decreto, entrará en vigor 9 meses después de su publicación en el Diario Oficial.

Se exceptúan de la regla anterior aquellos límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas, listados en el artículo 4, que sean más altos que los LMR actualmente vigentes, en cuyo caso comenzarán a regir a contar de su publicación en el Diario Oficial.

Además, para aquellos alimentos elaborados con antelación a la publicación de este decreto y cuyo vencimiento sea posterior al plazo de 9 meses, regirán los LMR actualmente vigentes, cuando estos sean más altos que los listados en el artículo 4 de este decreto.

Artículo 8: En todo lo no modificado expresamente por el presente decreto regirá la Norma Técnica N° 209 de 2020, que Fija Límites Máximos de Residuos (LMR) de Plaguicidas en Alimentos, aprobada por resolución exenta N° 892, de 2020, del Ministerio de Salud.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 47, 18 de julio 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.